

PROLOGO

CUBA MILAGROSA

Si las limitaciones de una Sociología positivista se ven especialmente claras, es al intentar medir con ellas a Cuba. Sin duda tiene importancia saber que alberga en sus 114.500 kilómetros cuadrados unos 5.250.000 habitantes, es decir, que en una superficie algo mayor que la de Portugal y equivalente cuatro veces a la de Cataluña, tiene una densidad de población semejante a la media peninsular (45 habitantes por kilómetro cuadrado) y que su situación estratégica privilegiada ("crossroads Cuba") (1), simbolizada en tiempos en el famoso castillo del Morro, que sigue siendo, a juicio de Jorge Mañach, el gran símbolo de la "habanidad" de La Habana, y hoy, por el hecho de estar en Guantánamo la principal de las bases norteamericanas, en ese Mediterráneo del Nuevo Mundo que es el Caribe, le marcan a través de su destino histórico lo que Víctor F. Goytia, refiriéndose al Istmo de Panamá, ha llamado una "función continental". Pero sería difícil entender nada de Cuba sin presuponer lo fundamental. "La Perla de las Antillas" es, sobre todo, una tierra de maravilla y de ensueño, y como la cantó fácilmente uno de sus poetas,

*Cuba no necesita favores
de ninguna extraña tierra.
En Cuba todo se encierra:
Cuba es un jardín de flores.*

(1) Así titula Mac Donald el capítulo que le dedica en su *Latin American Politics and Government*, 3.ª ed., N. Y., 1950, pág. 528 y siguientes. V. la bibliografía que cita en págs. 554-555 y la más amplia, que menciona Carleton Beals en *The crime of Cuba*, 4.ª ed., 1934, pág. 409 y siguientes.

Porque Cuba es, ante todo y sobre todo, un milagro de la creación, o, desde otro punto de vista, un paraíso perdido (1).

CUBA ESPAÑOLA

Cuba es la primera tierra importante de América que ocupan los españoles. También es la última que se desgaja de nuestra soberanía. Sólo de nuestra soberanía. Pues, como decía el gran Varona, "la historia se hereda siempre" (2). Los Reyes de España hicieron de ella no una colonia, sino una de sus provincias más preciadas, y con arreglo a la doctrina general de las Leyes de Indias (3), bien recogida en este punto por la importante declaración de igualdad de derechos de América y España que formuló la Junta General poco antes de la emancipación del Continente (4). La isla de Cuba, una Capitanía General en el viejo sistema de organización del Imperio hispánico, punto clave de la defensa del mismo, era, sobre todo, un establecimiento militar, hasta el punto de que de las Cajas de Méjico se enviaban anualmente para su administración 1.200.000 pesos (entre 1766 y 1806 el total fué de 408 millones).

Al producirse el movimiento emancipador de la América española, en los años 1809 a 1826, que se extendió incluso

(1) Una nota personal: Cuba es algo entrañable para el que escribe estas líneas. Hijo de emigrantes, allí pasó un año de mi niñez. Dos de mis hermanos nacieron allí, los mismos a quienes Dios se quiso llevar en flor. Como para muchos españoles, Cuba será siempre, más que un recuerdo, una añoranza.

(2) El gran cubano prosigue hiperbólicamente: "Cuba es una colonia española... Cuba republicana parece hermana gemela de Cuba colonial".

(3) "Porque siendo de una Corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y orden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejante y conforme que ser puedan, los de nuestro Consejo, en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaron, procuren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y orden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y León, en cuanto hubiere lugar y permitiese la diversidad y diferencia de la tierra." (Ley 13, tit. 2, libro II.)

(4) Proclama de 22 de enero de 1809: "no eran propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española".

a Santo Domingo, se produjo un giro radical en la situación de Cuba (y de Puerto Rico). Se plantea una nueva valoración de la economía antillana (favorecida por el hundimiento de la producción azucarera de Haití), y las reformas de los años 1817-1820, desvinculando la administración cubana de las Cajas de Méjico, iniciaron un período de franco auge colonizador. Así, las exportaciones totales de Cuba y Puerto Rico suben, entre 1802 y 1868, de 9 a 97 millones de pesos (1), construyéndose el ferrocarril de Camagüey a Nuevitás, antes que ninguno de los de la Península.

Este auge no quedará en lo puramente económico. Cada generación cubana tendrá ante sí un porvenir y una conciencia de sí más valiosa. Lo que en el siglo XVIII era simplemente "el país" (2), será "la Isla" por los años 1825-1850, "la patria" entre 1860-1880, para la que se abre una "nueva era" entre 1880-1900, para desembocar en "Cuba libre" en los albores del siglo.

Este esquema de Jorge Mañach (3) necesita, por supuesto (y es tal vez lo único en que este prólogo debe intentar ser complemento al trabajo de Lazcano Mazón), algunas ampliaciones desde esta otra ribera del Atlántico.

Las Cortes de Cádiz fueron un notable intento—el último—de plantear la convivencia política de las Españas. Hay muchas dificultades para una exacta valoración de aquella versión de la nueva manera política en el siglo liberal que se iniciaba. La tesis optimista de Labra ("no fué, no, la Libertad quien perdió las Américas") (4) no puede, desde luego, ser aceptada sin reservas. Es más que probable la tesis contraria: que sobre una interpretación de la libertad ajena a nuestro

(1) V. los interesantes *Estudios sobre la América*, de Gil y Gelpi y Ferro. Habana, 1864. Cfr. la 4.ª parte, pág. 160. Según el propio autor, las mismas cifras para México serían 22 y 28 millones.

(2) Por eso sería erróneo ver en los movimientos del dieciochesco Caribe, como la conspiración de los vegueros de 1717 y 1723, un precedente de los posteriores independentistas.

(3) Bien glosado por José Luis Varela en sus *Ensayos de poesía indígena en Cuba*. Madrid, 1951, pág. 74 y siguientes.

(4) V. su libro *España y América*. Madrid, 1912, pág. 83 y siguientes.

ser histórico se haya montado una buena parte del proceso desintegrador de los países hispánicos en su comunidad y en el seno de cada uno. En todo caso, una vez emancipado el Continente, las Antillas (y Filipinas) van a ser el teatro de un proceso político lleno de paradojas, que—desde el punto de vista español—acredita el fracaso e inconsecuencia de la experiencia liberal y culmina en el desastre de 1898.

En efecto, a medida que en España se avanza en la implantación de un régimen constitucional y liberal, más se retrocedía (de acuerdo con este mismo orden de valoración) en la organización política y administrativa de las provincias de Ultramar. A mitad de siglo, dice José A. Saco, “nada exagero al afirmar que menos oprimidos vivían los cubanos bajo el cetro absoluto de los monarcas de Castilla que en los días constitucionales de la reina Isabel” (1). En 1820 la revolución liberal crea en La Habana la Cátedra de Constitución, cuyo titular fué Varela (2); pero desde entonces el desfaseamiento va a ser cada vez más evidente. Mientras la generación romántica aspira, ya en 1823, a constituir una Cuba libre, con el título colorista de Isla Tropical o Cubanacán, y Heredia estampa sus fatídicos versos:

*Que no en vano entre Cuba y España
Tiende inmenso sus olas el mar.*

es lo cierto que la metrópoli, como dice Cordero Torres, “de 1825 a 1893 en sus colonias prosigue una política centralista.

(1) Saco: *Ideas sobre la incorporación de Cuba en los Estados Unidos*, s. a., página 24.

(2) El Obispo Espada (muy admirado por los historiadores liberales) creó esta cátedra de acuerdo con las órdenes del Gobierno de Madrid. La agregó al Seminario y la sacó a oposición, animando a ella al brillante sacerdote liberal D. Félix Varela. Noventa y tres alumnos asistieron a la inauguración de la brillante cátedra el 18 de enero de 1821, en la que el titular la definió como “Cátedra de la libertad y de los derechos del hombre”. El P. Varela no dictó mucho tiempo su cátedra; su mismo éxito le hizo venir a España como diputado. Presentó una serie de proyectos importantes sobre abolición de la esclavitud, reconocimiento de independencia de la América española (continental) y autonomía para Cuba. (Este último texto, muy interesante, ha sido recientemente descubierto por Chacón

disfrazada bajo el rótulo de *asimilismo*" (1); y que cuando en 1836 se asienta definitivamente el régimen constitucional en la Península (a través de la guerra civil y de la revolución, es decir, sin reparar en medios), se expulsa a los diputados coloniales de nuestras Cortes con un pretexto fútil (2), se mantiene la esclavitud, se refuerza la centralización y se pone como base de su administración la dictadura militar. Cuba no volverá a tener representantes en Cortes hasta 1879, Filipinas nunca más y Puerto Rico teóricamente desde 1869 (3). Los momentos de reacción (1814, 1823, 1856) no favorecen ciertamente el proceso, pero no fueron más efectivos los de avance democrático, y así, el Gobierno provisional de 1868, cuyo Ministro de Ultramar, López de Ayala, está tan lleno de buenas intenciones como Lardizábal en la Regencia de 1810, de hecho logró bien pocas realizaciones. En efecto, "la Gloriosa" engendra en Cuba la guerra de los diez años, como en la Península volverá a encender la guerra civil y la insurrección cantonal. El balance son 200.000 muertos en Cuba y 100 millones de pesos de riqueza destruida, una sociedad en la que la guerra civil se ha institucionalizado (4). en la que "e:

y Caivo en el Archivo de Indias.) V. "El P. Varela y los orígenes del pensamiento cubano", en el libro de Félix Lizaso *Panorama de la cultura cubana*, México, 1949, sobre todo, pág. 26 y siguientes.

(1) V. en su libro *La evolución de la personalidad internacional de los países independientes*, Madrid, 1950, los capítulos IV, "La emancipación de América", página 51 y siguientes, y VII, "Las provincias de Ultramar y el África española".

(2) En estas contradicciones se ve flotar un fantasma de desconcierto: la pérdida de la América continental abruma a los buenos liberales españoles, con la sospecha de que las libertades concedidas desde 1810 hayan sido contraproducentes. No mucho después de Ayacucho, el Gobierno absoluto de Fernando VII había dictado la famosa Real Orden de 28 de mayo de 1825, concediendo facultades extraordinarias y discrecionales a los Capitanes generales como gobernadores de plaza sitiada, y creando una Comisión Ejecutiva y Permanente para toda clase de delitos y sospechas de carácter político. Los posteriores Gobiernos liberales optaron por no tocar esta situación.

(3) En septiembre de 1868, la Junta Revolucionaria de Madrid lo propuso, y un Decreto del Gobierno Provisional, de diciembre del mismo año, concedió—arbitrariamente—dieciocho escaños a Cuba (donde ya ardía la guerra de los diez años) y once a Puerto Rico.

(4) V. el notable libro de José Joaquín Ribó, *Historia de los voluntarios cubanos*, 2.ª ed., 2 vols., Madrid, 1872.

estado de sitio fué la base de todo aquel orden político y social" (Labra).

El siglo de la libertad y del progreso se presentaba bien complicado. Cuba se enriquecía rápidamente, sobre todo desde que en 1790 se proclamó la libertad de comercio; su población crecía rápidamente; su cultura se elevaba: en 1723 se había introducido la imprenta, en 1734 se había fundado la Universidad; se habían creado sociedades económicas en La Habana y Santiago; el "Papel periódico de La Habana" había sido seguido por otros; el progresismo entraba con voces francesas y norteamericanas. Pero los liberales peninsulares y cubanos no se entendían: los errores de unos y otros se sumaban y todo soplaba hacia la ruptura. Cuba, "situada en medio del Continente, recibía del Norte el sentimiento de la libertad, y del Sur el ejemplo, aun caliente, de cómo se hacen libres los pueblos" (1). Por otra parte, nada se hacía en la Península por encauzar un movimiento autonomista que pudiera suponer una vía media, como por entonces lo intentaba, con notable éxito, Inglaterra en sus Dominios.

Desde 1840 los intentos de realizar lo que Varela formulaba en 1824, hacen de Cuba "tan isla política como lo es en la naturaleza", van a repetirse con tal frecuencia que poco a poco no tendrá más remedio que abrirse paso lo que se llamó "la reforma ultramarina" (2). Fué un momento inte-

(1) Enrique Collazo: *Desde Yara hasta Zanjón*, pág. 1. Después de la primera entrada de las ideas enciclopedistas, se produce una primera generación liberal, muy semejante a la española de las Cortes de Cádiz, en la que figuran Varela, Arango y Parreño, Santos Suárez y Saco. Este ideario desemboca en la acción —del mismo modo que en la metrópoli— a través de las sociedades secretas: la Gran Legión del Aguilta Negra, los Rayos y Soles de Bolívar, etc. Desde el Continente se espoleaban estos movimientos, pues no faltaba la preocupación de intento español de reconquista. Así, Guadalupe Victoria, Presidente de Méjico, proyecta una expedición, en alianza con Colombia (1826), mientras que Bolívar (espoleado por los emigrantes Iznaga y Arango) incluye este tema como uno de los más importantes en el orden del día de su fallido Congreso de Panamá.

(2) V. Labra: *La reforma política de Ultramar, 1868-1900*. Madrid, 1901. Desde 1850 la frecuencia de los movimientos insurreccionales es tal, que aun los más reacios tienen que encararse con la situación. El propio General Concha, después de liquidar las intenciones de López, Agüero y Pinto, plantea la necesidad de reformas. Los Generales Serrano y Dulce, de ideas liberales, insistieron con mayor

resante. No muchos, pero sí algunos de nuestros mejores comprendieron el error de considerar el problema como "un detalle y hasta un incidente de nuestra Administración pública y nuestra política interior"; y si bien el Ministerio de Ultramar continuó siendo un Departamento de "entrada", y la lentitud fué la norma (camuflada detrás del consabido pretexto de necesitarse "detenido estudio y profunda meditación"), no es menos cierto que los problemas se plantearon y se hizo algo por resolverlos.

A su vez, no faltaron patriotas cubanos que empezaron a ver la complejidad de los problemas que un cambio violento podía entrañar. Por de pronto, Saco señala los peligros de apoyarse demasiado en los Estados Unidos, respecto de los cuales "no sería *anexión*, sino *absorción*" el resultado final (1); así como la imposibilidad de llegar a la independencia pura y simple, sin pasar por graves convulsiones sociales; y "no hay país sobre la tierra donde un movimiento revolucionario sea más peligroso que en Cuba" (2). De aquí, el abogar por una solución constructiva, a base de la autonomía; admitiendo, a su vez, que "o España conceda a Cuba derechos políticos, o Cuba se pierda para España".

Por uno y otro lado, pues, se entreveía la necesidad y la posibilidad de un nuevo planteamiento de la cuestión. Labra veía tres problemas concretos a resolver: la abolición de la esclavitud, la unidad política y civil de españoles y antillanos

firmeza. Desgraciadamente, la inestabilidad política de los últimos años del reinado de Isabel II frustró los buenos propósitos de la Junta de Información que se constituyó en 1865, siendo Ministro de Ultramar el entonces joven Cánovas del Castillo. En ella Cuba debía tener dieciséis representantes electivos; entre ellos fueron designadas personalidades tan brillantes como J. A. Saco y el Conde de los Pozos Dulces. La crisis de 1866 dió con todo al traste; poco después estallaba la guerra de los diez años.

(1) Op. cit., pág. 8. Saco predijo lo que más o menos ocurrió al final, ya en 1849: "siendo los Estados Unidos mucho más fuertes que España, y estando a las puertas de Cuba, el resultado no será otro sino *el provecho para los extranjeros, para los cubanos la ruina, y para España la vergüenza y su expulsión de Cuba*". Op. cit., pág. 147.

(2) Saco, op. cit., pág. 15. Y añade: "en nuestras actuales circunstancias, la revolución política va necesariamente acompañada de la revolución social, y la revolución social es la ruina completa de la raza cubana" (pág. 16).

y la autonomía colonial. "Hay en las colonias—decía en 1871— tres problemas fundamentales que resolver: el problema de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local, que conduce a la autonomía colonial, y si la negáis por medio de la centralización, iréis al separatismo" (1). Se afrontó y se resolvió el problema de la esclavitud (2); de hecho no hubo nunca un problema de razas en Cuba que tuviese visos de gravedad. El problema de la reforma política entra en una fase decisiva con la Restauración, que logra la paz de 1878 (con un leve chispazo en 1879) tras la hábil actuación de Martínez Campos.

Cuba había quedado destrozada. Su clase dirigente autóctona, el patriciado terrateniente, el mismo que había enarbolado los principios liberales como bandera separatista, termina arruinado y en parte expropiado (3). En su lugar surge una nueva burguesía, más positivista ya que romántica. Con todo, la aplicación, aun limitada, de las libertades políticas de

(1) Labra creía que la unidad se lograría mejor en la culminación lógica del constitucionalismo progresista, que era la República. Sostuvo, después del desastre, que la primera República había hecho más al respecto que todos los regímenes monárquicos; a saber: abolición de la esclavitud en Puerto Rico y concesión de un principio de autonomía a esta isla (en la esfera provincial y municipal); extensión a la misma del título I de la Constitución de 1869; abolición de las facultades discrecionales (las famosas "omnímodas") de los Capitanes Generales. A su juicio, la República, por su sola existencia, fué lo que aquietó en 1873 la intervención de las Repúblicas hispanoamericanas; en cambio, "el Pacto del Zanjón" no se cumplió por los Gobiernos monárquicos de España, a quienes corresponde exclusivamente la responsabilidad de los desastres de 1898.

Por supuesto, que los monárquicos culparon a la democracia y a la debilitación del poder central. Esta polémica carece de interés. Con humor gallico, Montero Ríos la falló en su famoso apólogo: "¿Quién mató a Meco?" ("¿Quién mató a Meco?").

(2) Ya en 1836 se había prohibido la importación de esclavos a la Península. En 1861 se declaró expresamente que los que llegasen a ella serían *ipso facto* libres, y en 1862 se estableció lo mismo para cuantos fuesen a cualquier país en el cual no existiera la esclavitud. La abolición propiamente dicha se inicia para Puerto Rico en 1873, y para Cuba, en 1878.

(3) Durante la guerra de los diez años se decretaron embargos de bienes de los insurrectos, que se convirtieron en confiscaciones definitivas. La República alzó estos embargos en 1873, y lo mismo hizo Martínez Campos en 1878. Pero de hecho se produjeron muchas transmisiones de propiedad en favor de peninsulares por aquellos años. Ver Roig de Leuchsenring: "Trece conclusiones documentales sobre la guerra libertadora cubana de 1895", en *Jornadas*, núm. 34, Méjico, 1945.

la Constitución de 1876, y en particular de la libertad de asociación, abre un nuevo e interesante período.

LA ERA DE REFORMAS

El último tercio del siglo XIX presencia en Cuba una complejísima situación no fácil todavía de enjuiciar. Intentemos desentrañarla desde tres ángulos: estructura social, tendencias ideológicas, maquinaria política y administrativa.

En cuanto a lo primero, una sociedad en ruinas, en trance de engendrar otra nueva, es lo que salió de la paz de Zanjón. Aquella brillante oligarquía terrateniente, que de modo bien poco egoísta enarbola principios liberales y se bate por una idea teórica de libertad y progreso, termina arruinada y expropiada. En su lugar se levantará una nueva clase dirigente, menos patricia, más distante de la tradición, más burguesa. La guerra de 1895-1898 ya no será una guerra de caballeros afeitados; intelectuales y campesinos pobres llenarán sus huecos, y en la República se consolidará ya una "élite" de Generales y doctores semejante a la de otros países de Hispanoamérica, no siempre entregada plenamente al servicio de los intereses nacionales. Por otra parte, el resultado inevitable de la contienda sería la abolición de la esclavitud y una nueva reestructuración de la escala de los "status".

En lo tocante a lo segundo, no hay duda: paralela a las luchas de independencia de 1866-78, de 1879 (la guerra chiquita) y de 1895-98, hay una poderosa revolución ideológica. La mayoría de los escritores cubanos se apresuran a añadir que esta última (que suele simbolizarse en la figura prócer de Martí) "como tal no triunfó y... sus ideales están en gran parte por realizar" (Roig de Leuchsenring). También es pronto para enjuiciar este tema. Digamos simplemente que el progresismo de este período, de raigambre spenceriana (Martí lo dice de modo explícito), escasamente se puede, en todo caso, considerar hoy como un programa que continúe siendo vital,

y que posiblemente sea necesaria una revisión más a fondo que no considere como definitivos, sin más, los ideales entonces formulados (1). En todo caso, este gran movimiento de "criollismo natural, social, cultural" (2) encuentra un formulador difícil en el gran Martí, que, como dice José Luis Varela, está "con su adusto estoicismo basamental, entre el krausismo que bebe en España y el trascendentalismo norteamericano", entre el campoamorismo inicial y el modernismo naciente, entre hispanismo y panamericanismo latino" (3). Sería interesante un paralelo entre Martí y los precursores del 98, un Costa o un Ganivet, y ver hasta qué punto su desesperanza de la tradición y su angustiada llamada a Norteamérica (4) es homóloga de la "europeización" que entonces se pide para la fatigada Madre Patria. Con esto se quiso casar, por ambas partes, una difícil idea de un *casticismo no tradicional* (5).

Entre estos cauces corre el tercer proceso, el de la reforma política y administrativa. Dos fuerzas lo impulsaron: desde el punto de vista español, el deseo de hacer las concesiones necesarias para salvar la unidad; desde el punto de vista cubano, el lograr por todos los medios las bases de una política *nacional*. Esta era la discrepancia fundamental. Para los cu-

(1) Es decir, no basta ver la distancia entre idea y realidad en un análisis como el—tan sugestivo—de Emeterio Santovenia, en *Martí, legislador* (Buenos Aires, 1943), sin estudiar al mismo tiempo: a) Las carencias iniciales de aquel ideario; b) Su actual superación por nuevas realidades y puntos de vista.

V. Félix Lizaso: *Ideario separatista*. La Habana, 1947.

(2) J. L. Varela: *Ensayos*, pág. 24.

(3) *Ibid.*, cit.

(4) Martí se va desencantado de España y descubre los Estados Unidos, trepidando de energía ("ningún hombre estaba quieto"). Entonces dijo "adiós para siempre a aquella perezosa vida y poética inutilidad de *nuestros* países europeos". Por lo demás, Martí no se engañó ante la posibilidad de "un nuevo amo disimulado", al que enfrentó el ideal de "la patria hispanoamericana" como una gran confederación de pueblos hermanos y libres. "Pueblo y no pueblos, decimos de intento, por no parecernos que hay más que uno del Bravo a la Patagonia". (*Nuestra América*, pág. 261, de Buenos Aires, 1939.)

(5) "El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma del gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país. El gobierno no es más que el equilibrio de los elementos naturales del país." (*Nuestra América*, pág. 14.)

banos, aun los no separatistas, es un hecho previo y básico el de la *nacionalidad cubana*, bien definida por Saco en unos términos que no dejan lugar a dudas sobre su entronque con las tendencias europeas del momento (1). En definitiva, puede hoy verse con perspectiva histórica, como lo hace Bustamante y Montoro, que el separatismo de Martí y el autonomismo de Montoro no eran sino "dos sistemas arquitectónicos diversos para construir el Estado nacional"; y cabe igualmente preguntarse, con dicho autor, si el primero no triunfó a destiempo. Ya veremos que ello no aconteció por lo que pudiera considerarse el curso normal de los sucesos.

Frente a estas posturas, la extrema del llamado *asimilismo* peninsular. No la autonomía, sino "la asimilación aceptada y practicada de buena fe" (2). A su juicio, "la asimilación no es la identidad" (3), y deja sitio para las necesarias diferencias. Practicada honradamente en lo político, lo económico y lo administrativo, es la verdadera corrección de los abusos que implicaba la discriminación. Era la vieja tesis centralista, ya combatida por Saco, frente a *El Constitucional* de Madrid: "No son reformas políticas las que necesita la Isla de Cuba; son reformas económicas y principalmente administrativas". Los argumentos eran también los de todo el siglo: los derechos concedidos por la Constitución del 12 no impidieron sino que facilitaron la independencia americana. Cuando rigió en Cuba aquella Constitución se produjeron graves actividades en las elecciones y graves desórdenes, sobre todo en 1822; las Leyes de Indias habían seguido un criterio asimilista, y Cuba había progresado extraordinariamente bajo ellas. La esclavitud creaba problemas sumamente graves, etc. Lo cierto es que,

(1) "Confieso que no es fácil definir claramente esta palabra, porque, consistiendo la nacionalidad en un sentimiento, los sentimientos se sienten, pero no se explican bien nunca." A continuación Saco dice, casi con las palabras de Manzini: "Todo pueblo que habita un mismo suelo y tiene un mismo origen, una misma lengua y unos mismos usos y costumbres, ese pueblo tiene una nacionalidad".

(2) Armas y Céspedes: *Régimen político de las Antillas españolas*. Palma, 1882, página 2. El autor polemiza contra Calixto Bernal y otros, que invocaban el ejemplo reciente de la experiencia inglesa en el Canadá.

(3) Armas, op. cit., pág. 145.

visto el problema con la perspectiva del tiempo, la salida era difícil, pues, como dice García Escudero, "Cuba autónoma era Cuba perdida, *con un régimen sin ideales y sin fuerza como el nuestro*". Pero tampoco "podía ser nunca una solución el "asimilismo" centralizador" (1).

Con todo ello, es indudable que España, abocada a uno de los más trascendentales momentos de su historia, realizó, aunque tarde e inútilmente, un serio y respetable intento de detener el destino y estar a la altura de su responsabilidad.

En lo administrativo se produjo un cambio total. Recordemos la situación existente al producirse la intentona de López, tal como la describe en su interesantísima Memoria el General D. José de la Concha. Cuba se dividía en tres Departamentos militares: el occidental, con capital en La Habana; el del centro, con capital en Puerto Príncipe; el oriental, con sede en Santiago. El Gobernador (militar) de la Isla era, a la vez, el jefe civil de toda ella, pero en la práctica sólo ejercía tales funciones en el Departamento occidental, haciéndolo en su nombre los respectivos comandantes militares de los otros Departamentos. Estos se subdividían en Gobiernos y Tenencias de Gobiernos. A su frente estaban Jefes y Capitanes del Ejército, los cuales presidían los Ayuntamientos, regían la policía, etc. A su vez, estas unidades se subdividían en las llamadas "Capitanías de Partido", cuyos jefes, según el General Concha, "vienen a ser... una especie de corregidores, con atribuciones mixtas, civiles y judiciales".

El régimen militar, típico, según las ideas de la época, sólo de las situaciones de máxima emergencia, se aplicaba, pues, con todo rigor en toda la jerarquía politicoadministrativa. En la cima de esta pirámide estaba el Capitán General o Primer Cabo de la Isla de Cuba, con las famosas "omnímodas" facultades en el gobierno y justicia. Era Gobernador superior civil, presidía el Ayuntamiento de La Habana y podía presidir todos los de la Isla cuando lo tuviera por conve-

(1) *De Cánovas a la República*. Madrid, 1951, pág. 106.

niente, entendiendo, por consiguiente, en todo lo relativo a la administración municipal, sin más salvedad que ésta: la de los bienes de propios y arbitrios agregados a la Real Hacienda. Era también presidente de la Junta de Fomento, encargada de las obras públicas, y asimismo de las Juntas de Sanidad y Beneficencia, y de la Inspección de Estudios, con el carácter de Viceprotector de este último ramo. Era también Superintendente de Correos, y tenía a su cargo los presidios como "juez de rematados", etc. Todavía en 1880, el ordenamiento jurídico de las Antillas era profundamente discriminatorio: estaba en vigor el Reglamento de 1849, en materia de esclavitud, las Leyes de la Recopilación de Indias sobre facultades excepcionales de los Gobernadores, confirmadas y aun ampliadas por la R. O. ya citada de 1825, que estableció permanentemente el estado de sitio. Regía la previa censura para toda clase de publicaciones; se requería la previa licencia para procesar a los funcionarios públicos; el derecho de reunión estaba limitado a veinte personas como máximo; el de asociación sólo estaba reconocido para fines civiles y mercantiles; el procedimiento era secreto en lo criminal y no existía el juicio oral; la centralización hacía prácticamente inexistentes la provincia y el municipio. La Constitución de 1876, cuyo artículo 89 mantenía el sistema de "leyes especiales", de hecho no empezó a aplicarse (1) con reservas hasta 1881.

Desde este año las cosas empezaron a mejorar: La Restauración empezaba a producir sus efectos de paz y serenidad en la metrópoli. Un grupo pequeño, pero selecto, de políticos empieza a comprender los problemas antillanos. A su frente, Labra realiza una extraordinaria labor. Poco a poco se introducen las libertades de imprenta, reunión y asociación; se establece la seguridad individual; se reorganiza la enseñanza. Quedan restricciones molestas en lo electoral, y sobre todo

(1) "Las provincias de Ultramar serán gobernadas por leyes especiales, pero el Gobierno queda autorizado para aplicar a las mismas, con las modificaciones que crea convenientes y dando cuenta a las Cortes, las leyes promulgadas o que se promulguen en la Península."

persiste una grave ineficiencia en lo económico y lo administrativo. En todo caso, el R. D. de 7 de abril de 1881 dió un paso importante al extender la Constitución de 1876. Cuba entra así en una nueva etapa de su "orden legal y político" (1), completada por R. D. de 27 de noviembre de 1892 y la Ley de 27 de diciembre del mismo año en materia electoral (2). A ello hay que sumar el R. D. de 23 de mayo de 1879, extendiendo a la Isla la aplicación del muy liberal Código Penal de 1870; el R. D. de 19 de octubre de 1888, extendiendo igualmente la Ley de Enjuiciamiento Civil, y el de 7 de enero de 1891 en materia de organización judicial, con plena independencia de este Poder (3). En cambio, continuaron en vigor hasta la Ley de Reformas de 15 de marzo de 1894 (y algunas incluso después) una serie de disposiciones anticuadas, tales como el Reglamento orgánico de Empleados de 3 de junio de 1860, el R. D. provisional de 9 de junio de 1878, sobre gobiernos superiores de las Islas, el R. D. de 7 de julio de 1861 sobre Consejos de Administración. Algo mejoraron la situación el R. D. provisional de 21 de junio de 1878 y los de 24 de mayo y 21 de junio de 1878 en materia de Administración local, y los RR. DD. de 1 de noviembre de 1881, de 11 de noviembre de 1886 y de 11 de junio de 1888 en materia de reunión y asociación, por más que con razón se quejaba Labra de que "casi todas las Leyes y los Decretos citados se informan no sólo en el principio de la especialidad, sino en el error de la inferioridad política y administrativa" (4). De

(1) Cfr. Labra: *La reforma colonial*, págs. 99-100. *Las Antillas*. Madrid, 1896.

(2) Se reconoció el derecho electoral a los cubanos que pagasen cinco pesos de contribución directa al Estado. La misma ley fijaba un censo doble (diez pesos) para Puerto Rico, lo que dió lugar a justificadas protestas en esta otra isla, cuyos ciudadanos se negaron a ser españoles de tercera clase. Aun para Cuba, la discriminación era grave: España, con 18.000.000 de habitantes, tenía cuatro millones de electores; Cuba, con 1.500.000, menos de 50.000.

(3) La Isla se dividió en tres Audiencias Territoriales, tres de lo Criminal y 37 Juzgados de Instrucción.

(4) Así, un Decreto de 1878 en materia de Administración local, incluía párrafos en los que se refería al "estado de civilización y cultura" y hablaba de *moderar, enfrenar*, etc. En este sentido Labra era terminante: "lo que se sostiene todavía en Cuba y Puerto Rico es ya una antigüalla o una monstruosidad que

todos modos, el progreso realizado era evidente, y aun lo fué más el iniciado por el proyecto de Maura de 1893 (1), que acabó por desembocar en la importante Ley de Bases de Abárzuza, de 15 de mayo de 1895 (2). No pocos creen que su aplicación resuelta hubiera podido evitar la insurrección.

Es lo cierto que los cubanos pedían, a su vez, cada día más, y a cada nueva concesión enfrentaban nuevas peticiones. Después de la Paz del Zanjón se habían organizado los partidos políticos al amparo de las libertades políticas conferidas. La llamada Unión Constitucional era, en realidad, el partido Peninsular, fuertemente apoyado por el Gobierno insular, y engrosado por todos los funcionarios. Su tesis era la unión, la asimilación bajo el lema de igualdad política. El partido Liberal cubano (en el cual confluyeron el Nacional y el Democrático, de corta vida) propiamente era el único partido cubano, y en realidad era un partido local y autonomista. La Unión Constitucional—de la cual se desgajó, en 1894, el grupo *reformista*—, muy favorecida por el Censo y el apoyo oficial, no tenía en realidad el arraigo que sus triunfos electorales aparentaban. A su vez, el partido Autonomista era puramente local y no disponía en Madrid ni de Prensa (3) ni de maquinaria partidista con eficacia en el Congreso. El grupo parlamentario cubano pesaba poco en Madrid; de hecho, las dos sociedades se habían dado ya la espalda, como lo revelaba el sistemático absentismo de los electos. Labra estaba dispuesto a recurrir al empleo de diputados *cuneros*, en vista de que los cubanos, convencidos de la inutilidad del esfuerzo y abrumados por la distancia, no se interesaban (4). El partido Auto-

debiera avergonzarnos”, op. cit., pág. 93, a lo que él enfrentaba “el admirable y decisivo ejemplo de Inglaterra en el Canadá” (pág. 15).

(1) V. Mateo Pastor: “Un intento de renovación política: Maura”, en el *Boletín de los Seminarios de Formación*, núm. 26, 1951.

(2) V. su texto en la citada obra de Labra: *La reforma colonial en las Antillas*. Madrid, 1896, págs. 148, 166.

(3) *La Tribuna* era favorable a la autonomía, frente a *La Epoca*, que defendía el asimilismo, pero la cuestión se planteaba como una polémica entre los partidos peninsulares. V. Labra: *La reforma colonial*, pág. 67.

(4) Otro factor de complicación era el hecho de que Cuba y Puerto Rico veían por separado sus respectivos problemas. Este error fué fatal, como lo revela

nomista, en todo caso, jugó un papel decisivo en la evolución política de aquellos años: presentó un plan tras otro de mayor libertad política, hasta lograrla plenamente en 1897; mejoró extraordinariamente la seguridad económica, logrando la abolición de los últimos restos del proteccionismo peninsular, sobre todo al conseguir la supresión de los derechos de exportación y la igualdad del Arancel (1). En lo político, el partido reclamaba un Gobierno responsable (en la forma de un Consejo de Gobierno para Cuba) y una Diputación insular, auténtica Legislatura, con plenitud de control de los presupuestos, que habían de ser estrictamente locales. Semejante era el proyecto Bernald, en 28 artículos: Diputación insular, con elección popular (sin más condición que la vecindad y residencia continua por seis años), que no llegaba a incluir el Gobierno responsable.

Cuando Cánovas, en sus Decretos de 4 de febrero y 30 de abril de 1897, avanzó cuanto era posible, rectificando la política de un siglo, y ello ya en plena insurrección, fueron muchos los cubanos que, como el propio Labra, estimaban que los conservadores de Madrid actuaban "más vencidos por las circunstancias que obligados por el convencimiento" (2). A esto cabía, en todo caso, argüir que, más de medio siglo después, más de seis millones de personas continuaban viviendo en

la historia posterior. En el Parlamento se veía entonces que el pequeño grupo antillano no era unánime en muchos casos. Esto le costó a Puerto Rico, entre otras cosas, su Independencia, convertido en colonia yanqui hasta el día de hoy.

(1) Como observa Emilia Bernal en sus *Cuestiones cubanas*, Madrid, 1928, páginas 70-71, ello tuvo una influencia decisiva, aunque indirecta, en la intervención norteamericana al provocar el predominio comercial y las fuertes inversiones del capital yanqui en la isla. Verdad es que la política anterior, si beneficiaba a los industriales catalanes, perjudicaba notablemente a los antillanos, cuyo mercado quedaba monopolizado en favor de los productos peninsulares; mientras que a su vez el mercado peninsular no se les abría de modo pleno, se les dificultaban los mercados extranjeros, repercutiendo todo ello en una gran dificultad y carestía de la vida, y en particular del desarrollo industrial. Cfr. Labra: *Reforma colonial*, pág. 107 y siguientes. Lo cierto es que el monstruoso arancel de 1853, suavizado en 1867 y 1870, acabó por ser abandonado, pero también en esto se llegó tarde.

(2) Sobre la política conservadora en relación con las Antillas, v. Fabié: *Mi gestión ministerial respecto a la isla de Cuba*, Madrid, 1898.

las diversas colonias europeas y norteamericanas del Caribe sin "self government" de ninguna clase (1). Pero ya no era cuestión de discutir pacíficamente una solución constructiva. La guerra estaba en marcha. Ambos bandos empleaban argumentos extremos (2), mientras un pozo de sangre iba ensanchando la escisión.

La Guerra de la Independencia Cubana es un acontecimiento demasiado reciente para enjuiciado. El Gobierno de la España de entonces demostró su mala organización, la ineficacia de su Ejército y la tragedia de un régimen ficticio (3), en el que faltaban auténticos ideales y sentir de una empresa universal. Aquel Coronel Jiménez de Sandoval, que ante la muerte de Martí se sintió antes Rosa Cruz que jefe del Ejército español (4), es todo un símbolo de la desintegración de las fuerzas nacionales.

LA INTERVENCION NORTEAMERICANA

Pero no se puede—después de decir en verdad nuestras culpas, errores y debilidades—encubrir el hecho esencial: la marcha normal del proceso emancipador, que debió incluir una fase de transición autonómica, fué alterada por una intervención extranjera y egoísta que perjudicó de modo irreparable los intereses de España y de Cuba, y lo que es peor, su mutuo entendimiento en el futuro, al falsear todos los supuestos previos.

(1) Cfr. Paul Blauschard: *Democracy and Empire in the Caribbean*. N. Y., 1947.

(2) Compárense los muy instructivos alegatos de V. Mestre Amabile: *La question cubaine et le conflit hispanoamericain*, París, 1896 (inteligente propaganda de los insurrectos frente a la opinión mundial), y de A. de las Casas: *Cartas al pueblo americano sobre Cuba y las Repúblicas latinoamericanas* (3.ª edición. Buenos Aires, 1897), que contienen una interesante defensa del punto de vista español. (Se señala, entre otras cosas, que Cuba, hasta 1823, había producido gastos y no ingresos al Presupuesto español, y su notable progreso a lo largo del siglo XIX.)

(3) Cfr. el interesante libro de un técnico como G. Reparaz: *La guerra de Cuba*. Madrid, 1896.

(4) V. la anécdota en Rafael Extueger: *Vida de Martí*. Habana, s. a.

Después de la "maniera forte", representada por la política de Weyler (1), la metrópoli entró de modo decidido en la vía transaccional y autonomista. El 1 de enero de 1898, sustituido Weyler por Blanco, se instaure un régimen autonómico amplísimo, que es verdadera lástima no haya tenido tiempo de hacer sus pruebas históricas. Con razón el Sr. Lazcano y Mazón abre con él la etapa de las Constituciones nacionales de Cuba. Tres decretos, de 25 de noviembre de 1897, la regularon. El primero extendía, sin limitaciones de ninguna clase, los derechos políticos a los cubanos, quitando las restricciones del Decreto de 27 de abril de 1881, y en particular del artículo 29 del Código militar. El segundo extendía en todas sus partes la Ley de 26 de junio de 1890, estableciendo el sufragio universal y dictándose normas que reprimían los más importantes abusos posibles en esta materia. El tercero regulaba, de acuerdo con las más avanzadas peticiones, el gobierno y la administración (2). Las Cortes sancionaron el régimen autonómico en mayo, y no hay duda de la buena fe con que, después de tantos escarmientos, se intentó su puesta en marcha, designándose para ello a personas de prestigio de los viejos partidos autonomista y reformista ahora fusionados. Según un despacho de nuestro representante en Washington, Dupuy de Lome, de 13 de febrero, las reformas "son cuanto se puede pedir y más de lo que ellos se esperaban" (se refiere al Presidente y al Secretario de Estado de los Estados Unidos). Retornaban los emigrados de Méjico y de Norteamérica. La

(1) Aunque sólo sea de pasada, no es posible dejar de anotar que la famosa crueldad de Weyler, situada en el medio de lo que, al fin y al cabo, era una guerra civil y, sobre todo, con lo que han sido desde entonces las guerras modernas, guerras totales en las que la población civil toma parte activa y pasiva, debe quedar relegada a la condición de mito propagandístico. La célebre "reconcentración" separaba a los paisanos de las áreas de peligro; se establecieron viviendas, raciones y nuevas zonas de cultivo. Quienes realmente provocaron el hambre fueron los insurrectos con su táctica de "tierra quemada", y es un hecho histórico que al dispersarse los "reconcentrados" fué cuando realmente el hambre y las epidemias operaron en gran escala.

(2) V. Labra: *Aspecto internacional de la cuestión de Cuba*. Madrid, 1960, página 45 y siguientes.

banca europea ofreció un empréstito para financiar la reconstrucción. La reconcentración cesó. Se enviaron dos representantes a Washington para negociar un nuevo tratado de comercio. Salvo un motín sin importancia, el 5 de enero, todo marchaba bien hacia la normalidad y la paz... Entonces voló el "Maine", precisamente cuando Cuba "estaba desapareciendo de las primeras páginas de los diarios" (Carleton Beals).

En efecto, mientras la opinión norteamericana, convencida del nuevo cambio de ruta, se desinteresaba, "nuestros buenos funcionarios del Departamento de Estado y de la Marina estaban muy ocupados" (C. Beals). O para citar a otro historiador norteamericano más reciente, Samuel Flagg Bemis, "la cuestión cubana estaba convenientemente a mano para los hombres de Estado de este período—los Mahan, los Roosevelt, los Lodge—, que deseaban asegurarse el control del Istmo y de sus aproches marítimos desde ambos Océanos" (1). En otras palabras, los expansionistas de 1898 (2), continuadores de la doctrina del "destino manifiesto" (3)—mezcla de darwinismo, de providencialismo calvinista, de racismo anglosajón a lo Rhodes, de imperialismo—, explotaron fría y en interés propio lo que era una entrañable cuestión nacional, lo mismo para Cuba que para España. El 31 de enero de 1898, el senador Lodge (el mismo que será el responsable, veinte años más tarde, del fracaso del Tratado de Versalles y de la Sociedad de Naciones) escribía a Henry White: "cualquier día puede ocurrir una explosión en Cuba que resolvería una gran cantidad de cosas" (4). No sabemos a qué clase de *explosión* se refería Lodge, pero cualquiera era deseada y espera-

(1) *The U. S. as world power*, pág. 5.

(2) V. el excelente libro de Julius W. Pratt: *Expansionists of 1898*. Baltimore, 1936, con amplia bibliografía en pág. 3, 61 y siguientes.

(3) En 1895 había muerto en Nueva York el periodista y diplomático John Lewis O'Sullivan, autor del "slogan" "Manifest destiny". Esta frase había servido de nota ideológica en la época de la expansión democrata contra Méjico y en la era continental. Ahora es el Almirante Mahan, con su teoría del "sea power", el que orienta la nueva etapa republicana y marítima del imperialismo yanqui.

(4) V. Nevius: *Henry White, 30 years of Diplomacy*, pág. 130.

da por los intrépidos "jingoos", que tan pronto como *explotó* el *Maine*—hoy no queda el menor asomo de duda de que la causa fué interna—pilotaron la Prensa amarilla (1) hacia la más flagrante agresión de los tiempos modernos. Así desembocaba la larga serie de preparativos y expediciones piráticas como la del *Virginus*, y esto contra país que había apoyado la independencia americana, y a diferencia de Francia e Inglaterra había permanecido estrictamente neutral durante la guerra de Secesión, negándose incluso a reconocer al Gobierno Confederado.

Impresiona recordar las imprudentes manifestaciones de los imperialistas de entonces: "Las fábricas americanas producen más de lo que puede usar el pueblo americano... El destino ha trazado nuestra política: el comercio del mundo ha de ser nuestro... Y la ley de América, el orden americano, la civilización americana y nuestra bandera serán plantadas en costas hasta ahora sangrientas y tenebrosas..." (2). El senador Thurston es aún más claro y menos idealista: "La guerra con España aumentará los negocios y ganancias de cada ferrocarril americano, aumentará la producción de cada fábrica americana, estimulará cada rama de la industria y del comercio doméstico..." Una fría decisión saltó ya por encima de cualesquiera escrúpulos. Los Estados Unidos estaban decididos a convertirse en gran Potencia mundial, como Alemania y Japón (3), a cualquier precio y cayera quien cayese.

La historia de aquellos meses es alucinante. El cónsul norteamericano en La Habana, Fitzburgh Lee, reclama barcos para el caso de posibles desórdenes en el momento en que Cuba estaba ya prácticamente pacificada. Llega el *Maine* en visita

(1) V. Wilkerson: *Public opinion and the Spanish american war: A study in war propaganda*, 1932; Wisan: *The Cuban crisis as reflected in the New York Press*, 1895-98. 1934.

(2) Párrafos de un discurso pronunciado el 27 de abril de 1898 en Boston por Albert J. Beveridge; cfr. Pratt, *op. cit.*, pág. 228.

(3) El 6 de marzo de 1898, Alemania ocupa Kiao-Chan; y el 31, Rusia se mete en Puerto Arturo. Los Estados Unidos responden ocupando Filipinas y las Hawai.

de cortesía: la autoridad militar envía a su Capitán una caja de jerez; él corresponde con un ejemplar de su libro *Sondaje y dragado marítimo a grán profundidad*. El 9 de febrero se publica, contra todos los usos diplomáticos, la carta interceptada a nuestro Ministro Dupuy de Lome. El 15 de febrero vuela el *Maine*. Una ola de agitación recorre los Estados Unidos de mar a mar. "Remember the *Maine*!" El 27 de marzo la Comisión americana declara que la explosión había sido de origen externo. La Comisión española sostiene lo contrario, y nuestro Gobierno ofrece someter el asunto a arbitraje. Wáshington se niega. El Papa ofrece su mediación. Lo que Bismarck había aceptado, a pesar de su "no iremos a Canossa", resulta intolerable para la democracia puritana. "No Poppery!". La presa estaba segura y esto era lo importante. MacKinley se decide por la guerra, que le imponían el Congreso y la rabiosa Prensa "jingoísta". A pesar de que España dió toda clase de facilidades, ocultando las últimas intolerables notas del Gobierno yanqui, y mantuvo hasta el final una increíble paciencia, "en el nombre de la Humanidad y la Civilización", el 21 de abril se rompieron las relaciones y el 22 empezó prácticamente el estado de guerra. España, aislada en una Europa indiferente a lo que era el fin de su hegemonía mundial, fué derrotada: todo se perdió menos el honor. El 26 de julio se pide la paz. El 1 de octubre se reúnen en París los cinco plenipotenciarios de cada parte. *Vae victis!* Los norteamericanos realizaron un auténtico "diktat": no hicieron la menor concesión ni en lo referente a la deuda, ni en el caso de Puerto Rico, ni en Filipinas.

Pero tampoco se admitió a los cubanos a la negociación. Desde el punto de vista norteamericano (y ésta era la verdad), tan vencidos éramos unos como otros. El mismo Presidente MacKinley, que cinco meses antes de la guerra decía: "No hablo de anexión forzosa... Esto sería una agresión; criminal", se anexionaba por las buenas Puerto Rico y Filipinas, y respecto de Cuba ya durante la guerra establecía grandes

reservas: "Mientras hacemos la guerra y hasta terminarla tenemos que guardar todo lo que consigamos; cuando la guerra termine debemos guardar lo que nos convenga". Pero dejemos hablar al historiador cubano Roig de Leuchsenring: "Puede afirmarse, sin temor alguno de incurrir en falsedades o exageraciones, que jamás ha sido tratado por nación alguna con mayor desprecio un pueblo amigo y vecino que luchaba solo y heroicamente..., como lo fué el pueblo cubano por parte del Gobierno y del Ejército de los Estados Unidos" (1).

Al fin, Cuba no fué anexionada, probablemente por un predominio de los intereses azucareros norteamericanos. Se estuvo jugando con la isla de Pinos; se consiguieron (por el Tratado de 23 de febrero de 1903) (2) estaciones carboneras y navales; se estableció una reciprocidad comercial (Tratado de 11 de diciembre de 1902), que en realidad era el monopolio del mercado cubano, y, finalmente, a través de la famosa enmienda Platt, se logró lo que Nearing y Freeman, en su libro ya clásico *La diplomacia del dólar* llaman "la adquisición sin anexión" (3), es decir, la adquisición con todas las ventajas y sin responsabilidades.

La enmienda Platt fué impuesta, como es sabido, a la Constituyente de 1901, sin la más leve posibilidad de discusión: o aceptarla integrándola en el texto constitucional, o continuar indefinidamente sometidos al gobierno militar. Los constituyentes resistieron cinco meses inútilmente. Para mayor seguridad, el texto de la enmienda (egoísta, unilateral, innecesaria) quedó garantizado por el Tratado permanente, determinando las relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, de 22 de mayo de 1903.

Como dice C. Beals, de aquí arranca lo que él llama "el crimen de Cuba" en su complicado engranaje de "política

(1) Loc. cit., pag. 39.

(2) Reglamentado por el de 2 de julio del mismo año (más tarde modificado). Ver el volumen *Tratados y convenciones celebrados por la República de Cuba desde 1903 a 1914*, Habana, 1916, y los textos que incluyen esta misma colección.

(3) Pág. 100 y siguientes de la traducción española.

liránica, diplomacia del dólar y monopolio azucarero" (1). El cuasiprotectorado impuesto por la enmienda Platt incluía, entre otras limitaciones, la prohibición de contraer deudas que no pudieran ser pagadas con los ingresos ordinarios del flamante Estado, una vez cubiertos todos los gastos normales. Pero esto no impidió a la Banca norteamericana el realizar tales préstamos en condiciones leoninas y en combinación con Gobiernos poco aprensivos, doblando así el dogal político de la intervención con el económico que la justificaba en una cadena sin fin.

El resultado es éste, que preferimos poner en boca de norteamericanos y cubanos: "La enmienda Platt ha servido, aunque indirectamente, para determinar las peores características de la vida política cubana, y ello no sólo en el terreno de la libertad política o económica (2) del país, sino gastando sus resortes morales, pues lo que significó para Cuba la enmienda Platt no fué tanto la realidad de tal merma de sus derechos como el efecto moral que produjo en el pueblo sentirse bajo un clima de sojuzgamiento, interpretando ese apéndice constitucional como una coartación a su libertad" (3).

EL ESTADO CUBANO

En todo caso, un ciclo se había cumplido, y surgía un nuevo Estado, siquiera durante una generación su soberanía fuese imperfecta. Una nueva etapa se abría en la evolución del país: lo que Jorge Mañach llamó "la República", o sea "una angustiosa procura de forma nacional a través de lo social". Cabría intentar aquí el trazo de unos esquemas generales interpretativos de su evolución constitucional (con tanto

(1) Op. cit., pág. 19.

(2) "Cuba ha declinado progresivamente desde la independencia... La rapidez y grado de esta decadencia, sin embargo, está en relación directa con el influjo y dominación del capital americano". (C. Beals: *The crime of Cuba*, pág. 296*)

(3) Lizaso: *Panorama*, cit., pág. 105. El autor citado prosigue: "Era natural que los cubanos tuvieran poca fe en su misma República". V. Cestero: *Los Estados Unidos y las Antillas*. Madrid, 1931.

primoroso detalle expuesta por el señor Larzcano y Mazón) desde las tres escalas de lo económico, lo social y lo propiamente político.

En cuanto a lo primero, Cuba presenta una serie de características que nada tienen de excepcional en la América hispana (1). Dentro de un marco dorado, de clima agradable, tierra fértil, vida fácil aunque primitiva, hay unos trazos contundentes: un sistema económico *pasivo* y, por lo mismo, débil (2). La economía cubana depende de la venta en el exterior del azúcar, y, en menor grado, del tabaco. Y ello en un mercado controlado por un comprador prácticamente único, que, en realidad, se compra a sí mismo, pues posee la mayor parte de las tierras y de los grandes ingenios, centrales, productores. Conviene advertir que, si bien el régimen azucarero fué en todo tiempo propicio al latifundio y a una cierta concentración capitalista (3), nada hay semejante a lo ocurrido desde que el capital norteamericano se aseguró todos los controles, incluso los políticos. En los años 1878 a 1895, Estados Unidos empieza a monopolizar el mercado cubano, prevaleciendo de los nuevos aranceles, y así, en 1894, Cuba importaba de España por valor de 30 millones de dólares, frente a 33 millones de Norteamérica. En las exportaciones la diferencia era mayor: ocho millones a España y 93 millones a los Estados Unidos. El Tratado de reciprocidad comercial dejó a Cuba totalmente indefensa ante la tremenda superioridad económica del coloso del Norte, que poco a poco se fué quedando con los resortes más importantes: la tierra, las centrales, la banca. Se calcula que en 1923 el 16.7 por 100 del territorio cubano estaba en manos norteamericanas, y que en 1933 (por

(1) V. Julián Acienes: *Características fundamentales de la economía cubana*. Habana, 1950. Un estudio fundamental sigue siendo el realizado por un grupo de técnicos norteamericanos de la Foreign Policy Association, en su comisión de Asuntos cubanos.

(2) Ver sobre esto el importante trabajo de G. Soule, D. Efron y N. T. Ness: *Latin American in the future World*, 1945.

(3) Ver Julio J. Le Riverend: *Los orígenes de la economía cubana (1510-1600)*, en el número 46 de *Jornadas*, 1945, y la bibliografía citada en pág. 73-75.

el tremendo desastre de la crisis) esta proporción llegó a la cifra increíble del 80 por 100 (posteriormente se ha reducido algo). Las inversiones norteamericanas alcanzaron en 1929 la cifra de 1.500 millones de dólares, de los cuales 600 correspondían a negocios azucareros (1). El año 1919 las centrales azucareras pertenecían en un 27,4 por 100 a cubanos, 13,9 por 100 a españoles, 2,6 por 100 a norteamericanos, y en un 56 por 100 a personas de nacionalidades diversas. En 1929 los norteamericanos poseían el 69,9 por 100 de las centrales, y en 1933, nada menos que el 80 por 100. En una palabra, la independencia política se logró a costa de la independencia económica (2).

En particular, la propiedad, bastante dividida antes del 98, se ha concentrado, pasando de manos cubanas a otras extranjeras. En 1894 había en la isla 90.960 sitios o estancias; en 1899 la guerra las había reducido a 60.711; pero en 1934 sólo quedaban 38.105 propiedades. El desastre de la gran crisis que siguió en Cuba a la llamada "danza de los millones", de los años 1920 y siguientes, acabó la obra iniciada por el Tratado de reciprocidad, poniéndolo todo bajo el control de las grandes firmas bancarias de Wall Street.

El resultado ha sido bien claro: Cuba ha tenido su economía montada sobre un producto como el azúcar, que entre 1920 y 1934 ha tenido oscilaciones en su cotización del orden de 22 centavos la libra en el momento máximo, hasta 0,57 en 1932. Se estima que la situación es tolerable siempre que el precio no sea inferior a 3,75 centavos la libra; en todo caso, Cuba puede hacer directamente muy poco para conseguirlo.

(1) En 1939 se daban cifras ya moderadas: 840 y 365 millones, respectivamente. Aparte de esto, se calculan unos 160.000 turistas norteamericanos al año, que dejan unos 15.000.000 de dólares. No es extraño, pues, que entre las 37 Comisiones permanentes de la Cámara cubana haya tres que se ocupen, respectivamente, de azúcar, tabaco y turismo.

(2) Véase lo que dicen al respecto los técnicos norteamericanos ya citados en sus *Problemas de la nueva Cuba*, pág. 3; a la vez que reconocen que, "comparada con las Repúblicas hispanoamericanas independizadas de España, es preciso convenir que Cuba disfrutó de prosperidad durante la primera mitad del siglo XIX", (ib.)

De este modo pueden ocurrir catástrofes como la crisis de los años 1929 y siguientes, en la que se pasó de un valor total de las importaciones y exportaciones de 562 millones de pesos, en 1926, a sólo 126 millones en 1933 (1). La situación ha mejorado posteriormente por una nueva coyuntura bélica; pero ello, naturalmente, ha servido solamente para subrayar el carácter pasivo que atribuímos a esta economía (2).

La progresiva dominación de las finanzas cubanas por el capital yanqui (3) y la correlativa retirada de los que pudieran hacerle una competencia constructiva, principalmente el español (4), se sumó a otros elementos para producir, en de-

(1) La crisis norteamericana hizo, al mismo tiempo, bajar el número de turistas de 86.000, en 1930, a 8.000 en 1934. Cifras paralelas: En 1932 hubo en Cuba 1.004 suicidios, es decir, 253 por cada millón de habitantes. (Este porcentaje fué de 67 en España el mismo año.)

(2) El primer respiro lo dió la ley Jones-Costigan (es decir, un acto unilateral norteamericano), que ya en pleno "new deal" garantizó al azúcar cubano hasta 1937 un mercado muy limitado pero seguro. Se aseguraban 3.000.000 de toneladas a un país montado para producir cinco. Afortunadamente la segunda guerra mundial, y después la guerra fría, han vuelto a crear una coyuntura de euforia para la economía cubana.

(3) Cabe distinguir las siguientes etapas: de 1900 a 1919, aumento progresivo de las inversiones americanas; 1917 a 1922, aumenta de modo especialísimo el control bancario (Morgan, Chase, National City Bank, etc.); 1928 a 1933, este control bancario se consolida en grado superlativo por la crisis.

(4) A principios de siglo los españoles poseían, no obstante la pérdida del control político, una tercera parte del capital extranjero invertido en Cuba (frente a una décima parte los ingleses, y 1/5 los EE. UU.). Téngase en cuenta, para documentar esta estimación (de Labra), que en una población que en 1907 era de 2.000.000 había 229.000 extranjeros, de los cuales 185.000 eran españoles, y que de los 31.227 inmigrantes que entraron en 1907 y 1908, 24.792 eran también españoles. Por aquellos años escribía Ramiro de Maeztu (a quien Labra, que lo cita, llamaba "un publicista español muy al tanto de estos asuntos"): "Todo o casi todo el comercio al por mayor y al por menor es español; son de españoles las mejores fábricas de tabacos de La Habana; de españoles, muchos de los buenos ingenios azucareros; de españoles, numerosos potreros, colonias de caña, vegas de tabaco y cafetales... Finalmente, con trabajo español, material y mental, se hace andar todo ese comercio, toda esa agricultura y buena parte de la industria y de la agricultura cuya propiedad está en manos sajonas o cubanas", concluyendo que "así, Cuba es hoy, desde el punto de vista de la producción, tan española como lo era hace quince años".

Por otra parte, como dice Emeterio de Santovenia, "españoles creadores y cubanos creadores se dieron las manos en el afán de levantar lo que era patrimonio común", y juntos realizaron la reconstrucción económica del país después del 98. (V. su libro *Pinar del Río*. México, 1946. pág. 195.)

finitiva, una tremenda inestabilidad social. Un siglo de guerras, unido a estos desequilibrios económicos, a las fiebres de la especulación y la sensación de que nada era posible para remediar una situación creada desde fuera; en resumen, falta de solidez en las estructuras sociales, desigualdades tremendas, y ello en medio de las riquezas fabulosas del trópico y su enervante tendencia a no trabajar ni luchar, sino especular y divertirse. Miguel de Carrión exageraba, sin duda, al decir que no hay una sociedad cubana, y que por lo mismo el Estado es en Cuba más bien hipotético. También exageraba Guillén, el poeta negrista de "Sóngoro cosongo":

Este es el pueblo del "all right",
 Donde todo se encuentra muy mal;
 Este es el pueblo del "very well",
 Donde nada está bien.

Pero sus afirmaciones y las de toda una literatura social que figura entre las más ricas de nuestro tiempo (1), responden a un desequilibrio social básico: inseguridad, demasiada fe en el azar, en el juego, incluso el político (2), tendencia al "choteo" un tanto cínico ante los problemas; falta de elementos sólidos en la arquitectura de las clases (3). Una población rápidamente creciente (4); una composición étnica compleja (5); con una estructura familiar débil en unos as-

(1) V. J. A. Portuondo: *El contenido social de la literatura cubana*, *Jornadas*, número 21, 1944, y bibliografía, pág. 90 y siguientes.

(2) Ya en el pasado siglo J. A. Saco, en su libro fundamental *La vagancia en Cuba*, señala los problemas extraordinarios que el juego y su tremenda difusión planteaban en Cuba.

(3) V. sobre este último punto el trabajo de L. Nelson: *The social class structure in Cuba*, y los de Juan F. Carvajal y Carlos Manuel Raggi Ageo sobre *Las clases medias cubanas*, en la publicación de la Unión Panamericana sobre *Materiales para el estudio de la clase media en la América latina*.

(4) En 1774, 171.620 habitantes; en 1817, 688.000; en 1861, 1.396.530; en 1899, 1.572.797; en 1931, 3.962.344; en 1950, 5.250.000.

(5) El censo de 1817 daba, para 688.000 habitantes, 250.000 negros esclavos y 115.000 libertos. Según Fernando Ortiz, la población ha ido absorbiendo el elemento negro, de suerte que los negros propiamente dichos han disminuído. El 62,5 por 100 de la población total en 1532; el 54,5 por 100, en 1811; el 32 por

pectos y excesiva en otros (1); con una influencia disolvente por el turismo excesivo, hasta haberse podido afirmar que la Ley Seca norteamericana estuvo a punto de convertir a La Habana en un inmenso cabaret; con un clero insuficiente y una religiosidad principalmente formal (2); con un nivel de vida bajo y gran parte de la población condenada al peonaje, al servicio de capitales extranjeros; con cuatro meses de "zafra" y ocho de tiempo muerto, y la consiguiente recurrencia del exceso de prosperidad, y la miseria sin remedio, ¿cómo Cuba no iba a acusar los rasgos característicos de la inestabilidad política y de la excesiva burocratización, en cuyas "botellas" muchos ven el mejor escape a los inconvenientes del sistema?

A su vez, las clases dirigentes se han relevado demasiado rápidamente para encauzar un proceso de tanto dinamismo. La aristocracia criolla, muy gastada por las guerras emancipadoras, tuvo después de ellas sólo un punto de esplendor, sin

100, en 1899; el 30 por 100, en 1907. Pero en este siglo ha habido una nueva emigración de gente de color, procedente de las Indias Occidentales, sobre todo haitianos y hawaikinios. Y también un número importante de chinos y coreanos. Hacia 1930 se calculaba que un 25 por 100 de la población eran blancos puros, un 25 por 100 negros y un 50 por 100 presentaban un grado variable de mezcla. Por supuesto que, como la mayoría de los países iberoamericanos, no existe un problema racista, pero ello tampoco excluye una serie de problemas raciales. Como consecuencia, de una tendencia al monopolio de los puestos políticos por la minoría criolla, Evaristo Estenoz (que había sido uno de los líderes en la revuelta de 1906 contra la reelección de Estrada Palma) intentó organizar un partido independiente de color. En 1910 la ley Morefía prohibió los partidos de tipo racial. La consecuencia fue la revuelta de 1912, que, como de costumbre, se resolvió con un desembarco norteamericano. Tres mil negros murieron en ella, pero el Presidente Gómez, a pesar de su victoria, ofreció varios puestos políticos importantes a personas de color. En 1945 había cinco negros entre los 54 senadores, y 12 miembros de la Cámara. Rara vez son Ministros, pero el Presidente Batista es de color, y ello no le ha impedido ser la más brillante estrella de la política cubana reciente.

(1) En 1931 se estimaba que el número de concubinatos debía de ser el 16 por 100 del total de los matrimonios. Por otra parte, el número de divorcios era importante (100 por cada 1.000.000 de habitantes). En cambio, en una serie de puntos cabe observar un influjo excesivo de las relaciones familiares: el compadrazgo y el nepotismo influyen notablemente en la distribución de "botellas".

(2) Digamos, en cambio, en honor de los cubanos, que nunca han tenido persecuciones del tipo de la mejicana.

que le diese tiempo a dar una nueva arquitectura social al país. Pronto se vió desplazada en lo económico por los "managers" del capital americano, y en lo político por nuevos líderes de extracción democrática, militar o sindical. En una generación la aristocracia había cedido. Desde la revolución antimachadista (ya el régimen de Machado fué una transición demoledora del pasado) advienen al plano político las masas de campesinos y proletarios con líderes ideológicos y no tradicionales. Un fuerte sindicalismo, con fuertes enclaves marxistas, si bien no los únicos (1), bien encuadrado en organizaciones nacionales, como la C. N. O. C. y hoy la C. T. C., controla más de medio millón de personas, y ha obtenido en poco tiempo, en uno de los países de más duras condiciones de trabajo, una de las más avanzadas legislaciones sociales: jornada de cuarenta y cuatro horas, un mes de vacaciones pagadas, regulación de salarios mínimos y contratos colectivos de trabajo.

Sólo sobre estas bases cabe entender la estructura político-constitucional de la Perla de las Antillas. Las notas esenciales a retener podrían ser las siguientes:

A) Después de la caballerescas administración de don Tomás Estrada Palma (2) se observa un notable fallo en la organización administrativa, con una notoria alegría en los gastos públicos (3) y una desviación en la función burocrática, aun dominada por el "spoils system" (4).

(1) Al fin, el Gobierno se decidió a intervenir enérgicamente en 1947 en contra de los líderes comunistas. Con todo, el partido socialista popular sigue considerado como flocomunista, y obtuvo 40.000 votos en 1938 y 150.000 en 1946.

(2) Que, no obstante, tener que pagar al Ejército Libertador, aumentar las escuelas, mejorar las carreteras y afrontar el déficit dejado por las grandes obras sanitarias del Gobierno de ocupación, dejó, tras cuatro años de buena administración, 20.000.000 de pesos en el Tesoro.

(3) Al parecer, el Presidente Menocal recaudó más de 600 millones de pesos en ocho años, no obstante lo cual dejó una deuda flotante de 46.000.000. Constantemente se solicitaban empréstitos norteamericanos, que terminaban en intervenciones pretorianas, como las de Magoon y Crowder. Del General Machado se dice que justificaba presupuestariamente 12.000 soldados y no tenía más que 9.000 en filas.

(4) En 1909 se creó el Servicio Civil, pero millares de puestos inflmos si-

B) Las formas constitucionales democráticas se han venido asentando sobre un sistema electoral bastante falseado en la práctica. El cuerpo electoral, en buena parte inexperto e influenciabile, ha sido propicio a un cierto grado de corrupción, y a pesar de que las leyes electorales, a diferencia de lo que ocurre en otros países hispanoamericanos, han sido directamente imitadas de las vigentes en los Estados Unidos, el rendimiento ha sido muy diverso (1).

C) En otros planos se encuentran también deformaciones de la idea constitucional. Se ha abusado de las amnistías. Entre 1902 y 1933 se han concedido 45 generales, y entre 1902 y 1927 se dieron además 7.759 indultos, muchos de ellos a criminales vulgares, en general por razones políticas. Igualmente se ha abusado de la inmunidad parlamentaria: de 372 suplicatorios pedidos hasta el fin del Gobierno Menocal, sólo uno se autorizó. En conjunto, la armadura jurídica de la República (por cierto cuna de extraordinarios juristas, como el recientemente fallecido Dr. Sánchez de Bustamante) ha sido endeble (2).

D) La complejidad de la sociedad cubana se ha traducido en una tremenda proliferación de los partidos políticos en Cuba, a diferencia de lo que ocurre en otros países de Hispanoamérica, que tienen pocos y de gran duración. Ello ha favorecido, como en varios países europeos, la maniobra electoral y parlamentaria y también un cierto "cooperativismo" entre partidos de Gobierno y de oposición, que Lizaso define

guen, no obstante, recibiendo el calificativo de "políticos" o "confidenciales". Lo cierto es que, no obstante la disposición constitucional expresa, sigue sin crear la carrera administrativa.

(1) El caso de las elecciones de 1944 resulta excepcional. Los sucesos de marzo de 1952 revelan que los grupos de oposición esperan siempre poco de unas elecciones normales.

(2) Ver el trabajo de Diego Vicente Tejera: *Estado de la legislación cubana y de la influencia que ejerzan en ella la de España y la de otros países*, Madrid, 1925. El autor llega a decir que "el estado de la legislación en Cuba es detestable", pág. 7. Se refiere, sobre todo, a la gran complejidad.

como "la manera más segura e irresponsable de distribuirse los beneficios del poder" (1).

(1) En los comienzos de la República, mientras duró el predominio del patriado criollo, la dialéctica se estableció entre el partido conservador (Menocal) y el partido liberal (que triunfará con Machado). Desde la revolución de 1933 la proliferación será extraordinaria. En la actualidad sólo es posible gobernar a base de coaliciones. Así, Batista y Saladrigas gobernaron con la llamada "coalición democrático-socialista" del partido liberal, A. B. C., el partido democrático y el partido popular-socialista. Frente a ella organizó Grau San Martín la alianza republicana auténtica, que si bien tuvo minoría en las Cámaras, en 1944, pudo lograr en 1946 mayoría por el apoyo que recibió desde la Presidencia. Este partido revolucionario cubano (auténtico) se mantuvo hasta los recientes sucesos en el Poder con la alianza del partido liberal y los pequeños partidos republicano y cubano, el partido nacional cubano, etc. Apoyaba al Presidente Prío, y se disponía a presentar como candidato a Carlos Hevia. A su vez, el ex Presidente Grau estaba en la oposición con el partido de la "cubanidad", y lo mismo el también ex Presidente Batista, con el de "acción unitaria", que se suponía que intentaría lograr el apoyo electoral del partido socialista popular (a no ser que éste decidiese presentar a su propio líder, el Sr. Marinello). En otra dirección operaba el partido del Pueblo Cubano (ortodoxo), fundado en 1947 por el famoso senador Chibás, que se suicidó el pasado año, habiéndole sucedido en el liderazgo el Dr. Roberto Agramonte.

Esta instantánea fugaz sólo pretende dar una vaga idea de la gran complejidad del sistema cubano de partidos.

La situación ha sido radicalmente alterada por el golpe de Estado del ex Presidente General Batista. Al parecer, la incierta política del Presidente Prío había producido inquietud, y el movimiento ha sido oportuno y acorde con la tendencia norteamericana del momento de propiciar gobiernos fuertes, que limiten la acción de los grupos revolucionarios en una zona tan explosiva y vitalmente estratégica como es el Caribe. Tal parece ser también el punto de vista de muchos conservadores cubanos.

La carrera de Batista es característica. Ingresó en el Ejército en 1921; siendo sargento mecanógrafo, la revolución de 1933 le convirtió en árbitro de una situación confusa; ascendido a Coronel, fué Jefe del Ejército de 1933 a 1939, mientras los Gobiernos y las Constituciones se sucedían rápidamente. Fué elegido Presidente en 1940, y promovido a General en 1941. Terminado su mandato presidencial en 1944, no hizo uso de los recursos de su poder para hacer triunfar a su candidato, y dejó triunfar a la oposición. Viajó por toda América en 1944-1947. Regresó a Cuba, y logró una gran victoria electoral al ser designado senador por Las Villas, que los auténticos creían controlar. Fundó el Partido de Acción Unitaria (P. A. U.), reivindicó su obra de gobierno, y luchó en las maniobras electorales para las elecciones del próximo julio. Su proyectada alianza con el alcalde de La Habana, Nicolás Castellanos, fracasó por la decisión final de éste de seguir con los "auténticos", mientras que el ex Presidente Grau San Martín se disponía a la reconciliación con Prío Socarrás. Esto parecía asegurar el triunfo del candidato gubernamental, que contaba con el apoyo sindical, y un cierto prestigio personal por la labor realizada al frente del Instituto de Fomento.

El General Batista ha suspendido las sesiones del Congreso, aplazado las elecciones y formado un Gobierno provisional en el que figuran destacadas figuras políticas.

E) Ello ha conducido a Cuba en forma distinta de la mayoría de los otros países iberoamericanos a un sistema de tipo parlamentario o similar en vez de típico patrón presidencialista (1). Esta es la verdadera razón: el pluripartidismo y no los precedentes monárquicos españoles del siglo XIX, como quiere Stockes o los revolucionarios del tipo de la Constitución de Guáimaro (2). Ya ciertas disposiciones de la Constitución de 1901 daban alguna base, pero fué en la Constituyente de los años 1927-1928 cuando se hizo una amplia discusión del problema. Por fin, en 1940, por obra principalmente del gran jurista Dr. José Manuel Cortina, presidente de la comisión que preparó el proyecto constitucional, se estableció el sistema (3). Después de varias tentativas, los acontecimientos políticos de 1942 demostraron que el sistema podía funcionar, pero sólo dentro de ciertos límites. De hecho el sistema parlamentario funciona en teoría.

F) En realidad, un análisis funcional debe reconocer el gran predominio del Presidente. El primer Ministro no tiene ningún poder especial; es una figura decorativa, escasamente un "primus inter pares". Por otra parte, el Congreso puede hacer dimitir a un Ministro, pero sin ningún resultado práctico. El año 1947 se votó una moción de censura contra el

(1) Ver W. S. Stockes: "Parliamentary government in Latinamerica", en *American Political Science Review*, 1945. Por más que el sistema parlamentario se ha ensayado en Chile, Brasil y Bolivia y, en menor grado, en Haití y Honduras, existiendo algunos atisbos de él en Uruguay y Perú y su sombra lejana en Costa Rica, Méjico y Panamá, sigue en pie la afirmación de Mirkin-Guetzévitz: "Es la excepción de América". (Esta excepción se llama Canadá.)

(2) En realidad, como dice Elias Entralgo en *La insurrección de los diez años*, Habana, 1950, aquella Cámara de Representantes de Guáimaro, cuyos miembros eran "irresponsables" y que de hecho demostró una tendencia abusiva de su poder (pág. 29), más bien apuntaba a un sistema *convencional*.

(3) Las reformas de 1935, que tuvieron escasa vigencia en la práctica, crearon ya un claro precedente, y lo mismo los proyectos Gutiérrez (1936) y Sánchez Ocejo (1938). De los 15 partidos que hicieron campaña para la Constituyente de 1940, solamente dos (el partido revolucionario cubano auténtico y el partido social-demócrata) apoyaban el parlamentarismo, pero el primero contaba con 44 de los 81 delegados, y la mera presencia de tantos partidos lo aconsejaba. Cfr. Stockes, o. c.

Ministro de Educación a las cinco de una tarde; a las ocho había dimitido el Ministro, pero a las once era de nuevo miembro del Gobierno por haberle designado el Presidente Ministro sin cartera. El Presidente, en cambio, se beneficia de la iniciativa legislativa, típica del sistema, sin perjuicio de lo cual son frecuentísimas las delegaciones de las Cámaras para legislar por decreto. Poco después de entrar en vigor la Constitución vigente estalló la segunda guerra mundial y el Presidente Batista recibió poderes amplísimos. El sistema ha continuado: así, en el año 1946 el Congreso aprobó una veintena de leyes, frente a unos 3.000 decretos del Ejecutivo.

G) Tal vez por esto se explica la inusitada extensión y detalle de la vigente Constitución cubana, con más de 9.000 palabras, que en muchas de sus partes desciende hasta la legislación ordinaria, por no decir a la reglamentación administrativa pura y simple, como cuando, verbigracia (por si acaso), regula el sueldo de los maestros de primera enseñanza. Y nótese que en Cuba (que también se diferencia en esto de la mayoría de los países iberoamericanos) el sistema del derecho público admite, al lado de la Constitución propiamente dicha, la existencia de leyes complementarias constitucionales, como, por ejemplo, la de 25 de octubre de 1946, sobre relaciones entre los Cuerpos colegisladores.

Entre estas notas se podría describir un cuadro político lleno de vida, muy latino y muy hispánico, cuyas mismas sombras resultan muchas veces de la luz excesiva que proyecta un sol tropical lleno de vitalidad y potencia germinativa. No hay duda de que los tiempos peores quedan ya a retaguardia; que con la enmienda Platt derogada y una política financiera más correcta por parte del buen vecino se ha producido un importante saneamiento de la infraestructura económico-social; de que una inquietud por la justicia social, por encima de desviaciones ultraizquierdistas, ha mejorado muchas de las perspectivas de una política antes egoísta y sin preocupación por la suerte de las masas; de que una de las más brillantes

materia, y sus trabajos sobre Derecho constitucional cubano figuran entre los más completos y autorizados.

Nadie, pues, mejor para presentarnos este diligente y sentido estudio de la evolución constitucional cubana, y en particular de los textos hoy vigentes.

M. FRAGA IRIBARNE

Marzo 1952.